

ACUERDO No.010 DE 2017

(26 DIC. 2017)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACION
DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA
INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE
CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2018**



LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA en ejercicio de sus facultades legales en especial las determinadas en el Artículo 128 de la Ordenanza No. 227 de 2014 y Artículo 11 numeral 11.4 del Decreto 0253 del 09 de septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 06 del 26 de octubre de 2017 se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca para la vigencia 2018, por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$159.198.990.060).

Que el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, mediante Resolución No.304 del 12 de diciembre de 2017, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca para la vigencia del año 2018 y las disposiciones generales para su ejecución de conformidad con el artículo 127 de la Ordenanza 227 de 2014 - Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus Entidades Descentralizadas.

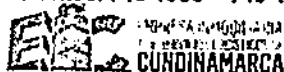
Que es responsabilidad del Gerente de la Empresa Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca, la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN, al tenor de lo establecido en el artículo 128 de la ordenanza 227 de 2014.

Que mediante Resolución No. 519 del 15 de diciembre de 2017 el Gerente General desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca para la vigencia 2018.

Que de conformidad con el artículo 128 de la Ordenanza 227 de 2014 y la Resolución No.304 del 12 de diciembre de 2017 del CONFISCUN, la Empresa debe presentar ante la Junta Directiva, la Resolución de Desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018 para su refrendación.

Que en consideración a lo anterior,

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.
Sede Administrativa Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C. Torre Beneficencia Piso 3.
Teléfonos: 749 1535 – 749 1541 – 749 1525



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

ACUERDO No.010 DE 2017
(26 DIC. 2017)



**POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACION
DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA
INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE
CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2018**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Refrendar la Desagregación del Presupuesto de Ingresos de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, conforme a la Resolución No.304 del 12 de diciembre de 2017 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN mediante el cual aprueba el presupuesto por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$159.198.990.060), discriminados así:

CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$102,147,750,465
01	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA	\$288,993,000
02	DISPONIBILIDAD INICIAL DE TERCEROS	\$101,858,757,465
1	INGRESOS CORRIENTES	\$57,051,239,595
11	INGRESOS DE EXPLOTACION	\$57,032,495,084
111	VENTA DE SERVICIOS	\$8,484,365,531
11101	Comisión Inmuebles En Arriendo	\$952,584,689
11102	Comisión Administración Propiedad Horizontal	\$1,009,580,842
11103	Comisión Adquisición Predios - Conventos	\$1,842,800,000
11104	Comisión Ventas de Inmuebles	\$300,000,000
11105	Gestión Predial	\$1,074,600,000
11106	Avalúos	\$2,462,800,000
11107	Comisión Administración Servicios a Terceros	\$170,000,000
11108	Comisión Proyectos urbanísticos	\$0
11109	Comisión Proyectos de Obras Publicas y Civiles e interventorías	\$432,000,000
11110	Comisión Programas de Vivienda	\$0
11111	Comisión Por Servicios Logísticos	\$240,000,000
112	OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	\$48,548,129,553
1121	INGRESOS PROPIOS	\$56,009,811
112101	Otros Ingresos	\$56,009,811

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.
Sede Administrativa Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C. Torre Beneficencia Piso 3.
Teléfonos: 749 1535 - 749 1541 - 749 1525



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

209

ACUERDO No.010 DE 2017
(26 DIC. 2017)



POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2018

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
		\$0
1122	INGRESOS DE TERCEROS	\$48,492,119,742
112201	Fondo de Reserva - Sede Administrativa	\$774,413,957
112202	Ingresos Para Adquisición de Predios	\$5,317,200,000
112203	Cánones Arrendatarios	\$16,642,301,557
112204	Servicios Públicos y Administraciones	\$1,518,545,994
112205	Venta de Inmuebles de Terceros	\$0
112206	Cuota de Sostenimiento Sede Administrativa	\$4,485,617,210
112207	Administración Inmuebles de Terceros	\$1,291,576,492
112208	Administración Servicios a Terceros	\$190,000,000
112209	Administración y Ejecución de Proyectos de Obras Publicas y Civiles	\$14,400,000,000
112210	Administración Programas de Vivienda	\$0
112211	Fondo de la Reserva - Beneficencia	\$601,492,082
112212	Fondo Teatro Antonio Nariño	\$270,972,450
112213	Servicios Logísticos	\$3,000,000,000
12	INGRESOS DE CAPITAL	\$18,744,511
121	RENDIMIENTO FINANCIEROS	\$18,744,511
12101	Rendimientos Financieros EIC	\$18,744,511
122	CUENTAS POR COBRAR	\$0
12201	Cuentas por Cobrar	\$0
	TOTALES PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$159,198,990,060

ARTÍCULO SEGUNDO: Refrendar la Desagregación del Presupuesto de Gastos de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, conforme a la Resolución No.304 del 12 de diciembre de 2017 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN mediante el cual aprueba el presupuesto por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$159.198.990.060), discriminados así:

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.
Sede Administrativa Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C. Torre Beneficencia Piso 3.
Teléfonos: 749 1535 - 749 1541 - 749 1525



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

ACUERDO No.010 DE 2017
(26 DIC. 2017)

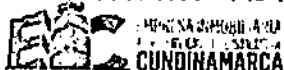


POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2018

CUENTAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	\$159,198,990,060
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$6,275,287,892
211	GASTOS DE PERSONAL	\$4,277,695,176
2111	SERVICIOS PERSONAL NOMINA	\$2,425,719,901
211101	Sueldos Personal Nomina	\$1,749,936,958
211102	Prima de Navidad	\$162,069,594
211103	Prima Anual de Servicios	\$70,270,690
211104	Prima de Vacaciones	\$126,818,471
211105	Indemnización Vacaciones	\$141,658,717
211106	Días Feriados y Horas Extras	\$43,581,146
211107	Otros Gastos de Personal	\$8,000,000
211108	Bonificación Especial de Recreación	\$18,303,254
211109	Bonificación por Servicios Prestados	\$48,011,962
211110	Sobre Sueldo	\$57,069,109
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$1,500,000,000
211201	Remuneración Servicios Técnicos	\$1,500,000,000
2113	CONTRIBUCION NOMINA AL SECTOR PRIVADO	\$323,272,144
211301	Aporte Caja de Compensación	\$77,722,826
211302	Pensiones	\$215,753,800
211303	Salud	\$29,795,518
2114	CONTRIBUCION NOMINA SECTOR PUBLICO	\$28,703,131
211401	Aporte Al Sena	\$7,010,710
211402	Aporte al I.C.B.F.	\$10,516,065
211403	Riesgos Profesionales	\$11,176,356
212	GASTOS GENERALES	\$1,505,171,107

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca,
Sede Administrativa Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C. Torre Beneficencia Piso 3.
Teléfonos: 749 1535 – 749 1541 – 749 1525



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

ACUERDO No.010 DE 2017

(26 DIC. 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2018



CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2121	GASTOS DE ADMINISTRACION	\$1,505,171,107
21211	ADQUISICION DE BIENES	\$130,000,000
2121101	Materiales y Suministros	\$80,000,000
2111102	Compra de Equipo	\$50,000,000
21212	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$1,124,745,600
2121201	Viáticos y Gastos de Viaje	\$24,960,000
2121202	Comunicación y Transporte	\$45,000,000
2121203	Servicios Públicos	\$46,000,000
2121204	Seguros	\$200,000,000
2121205	Combustibles y lubricantes	\$70,200,000
2121206	Mantenimiento y Servicios	\$60,000,000
2121207	Mantenimiento y Adquisición de Vehículos	\$150,000,000
2121208	Escrituración, Impresos y Publicaciones	\$51,000,000
2121209	Publicidad Institucional	\$90,000,000
2121210	Sistematización	\$60,000,000
2121211	Arrendamientos	\$132,585,600
2121212	Capacitación	\$30,000,000
2121213	Gastos de Bienestar Social	\$40,000,000
2121214	Suscripciones y Afilaciones	\$25,000,000
2121215	Gastos Imprevistos y Otros	\$5,000,000
2121216	Promoción y divulgación de la EIC	\$95,000,000
21213	IMPUESTOS Y MULTAS	\$250,425,507
2121301	Impuestos Tasas y Multas	\$250,425,507
213	TRANSFERENCIAS	\$492,421,609
2131	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$492,421,609
21311	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	\$174,516,868
2131101	Utilidades	\$150,000,000
2131102	Cuota de Auditaje	\$24,516,868
21312	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$217,766,073
2131201	Cesantías	\$188,183,994

Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca,
Sede Administrativa Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C. Torre Beneficencia Piso 3.
Teléfonos: 749 1535 – 749 1541 – 749 1525



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

ACUERDO No.010 DE 2017
(26 DIC. 2017)



POR MEDIO DEL CUAL SE REFRENDA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGISTICOS DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2018

ARTICULO TERCERO: Que de acuerdo a lo dispuesto por el CONFISCUN, en la Resolución No.304 del 12 de diciembre de 2017, se anexa a la presente Resolución las Disposiciones generales que aseguran la correcta ejecución del Presupuesto, así como la clasificación y definición de los Ingresos y los Gastos.

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Gerente General de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca la incorporación al presupuesto de la vigencia 2018 los saldos de tesorería, disponibilidad inicial y las cuentas por pagar producto del cierre fiscal de la vigencia 2017.



ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación

Dada en Bogotá, D.C., 26 DIC. 2017

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
Presidente Junta Directiva


SANDRA RIVEROS MORENO
Secretaria Junta Directiva

- Proyecto: Sandra Riveros Moreno 
Directora Financiera
- Revisó: Edilberto Salazar Gómez
Subgerente.
- VoBo: Ana Marcela Gómez Garzón 
Jefe Oficina Asesora Jurídica

